

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 2 de marzo de 2022.

Agencias en derecho	\$4.000.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$4.000.000.00

SON: CUAGTRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, siete de abril de dos mil veintidós.

Rad. 2022-62

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación de crédito por no haber sido objetada y ajustarse a las prescripciones procesales.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez